

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.258

Jueves 25 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2705212

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	953,24	1,0000
CORONA CHECA	46,01	20,7161
CORONA DANESA	149,92	6,3585
CORONA NORUEGA	95,84	9,9461
CORONA SUECA	101,34	9,4060
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	259,60	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	627,38	1,5194
DÓLAR CANADIENSE	685,73	1,3901
DÓLAR DE SINGAPUR	739,63	1,2888
DÓLAR NEOZELANDÉS	554,14	1,7202
EURO	1118,83	0,8520
FRANCO SUIZO	1198,59	0,7953
LIBRA ESTERLINA	1282,27	0,7434
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	283,94	3,3572
RINGGIT MALAYO	226,32	4,2120
RIYAL CATARÍ	261,56	3,6445
RIYAL SAUDÍ	254,20	3,7500
WON COREANO	0,68	1404,3000
YEN JAPONÉS	6,41	148,7433
YUAN	133,55	7,1379
ZLOTY POLACO	262,23	3,6351
DEG	1307,06	0,7293

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 24 de septiembre de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2705212

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl